Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

CARTA DE SERVICIOS

Concejalía de Contratación

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Contratación desempeña funciones relativas a la Coordinación de la contratación de tipo transversal a los Servicios Municipales. De esta forma, se configura como un servicio cualificado y especializado en materia de Contratación Pública del Ayuntamiento, con la finalidad de facilitar a los servicios municipales el asesoramiento necesario y posterior seguimiento para que la contratación pública municipal cumpla con la normativa vigente en el ámbito de la Estrategia 2020 y contribuya al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y a la transformación económica de la U.E a través del contrato público marcado por la Agenda 2030 y se satisfagan de forma eficaz y eficiente las necesidades del Ayuntamiento, optimizando sus recursos. De igual forma, este servicio se configura como unidad que analiza, estudia y coordina toda la información de la Corporación, en materia de contratación, debiendo adoptar las medidas necesarias, para una adecuada racionalización y transparencia de la contratación mediante la publicidad de la información contractual municipal conforme a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público en relación a la publicación de la información prevista en su art. 63 y en relación al cumplimiento de las obligaciones de remisión de contratos al Tribunal de Cuentas y al Registro Público de Contratos (arts. 335 y 346 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público), y, con carácter trianual al Ministerio de Hacienda y Función Pública (art. 328 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

RELACIÓN SERVICIOS PRESTADOS

- Mantenimiento y mejora de los niveles de calidad, eficacia, eficiencia transparencia y responsabilidad social de los procedimientos de contratación.

- Adopción de medidas necesarias para que la contratación de la Corporación se ajuste a los principios básicos de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad e igualdad de trato y transparencia de procedimientos para la selección de las ofertas económicamente más ventajosas, garantizando con ello una utilización eficiente y racional y estratégica de los recursos del Ayuntamiento en esta materia. Para la consecución de los objetivos citados, el Servicio de Contratación realiza un seguimiento, control y coordinación de la actividad contractual municipal mediante elaboración y actualización de pliegos de condiciones jurídico administrativas generales, anexos, instrucciones, circulares y modelos, así como y en colaboración con la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el visado de los pliegos correspondientes a procedimientos Abiertos, Negociados y Restringidos.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- Mantenimiento y desarrollo del sistema de tramitación, seguimiento e información de los expedientes de contratación.
- Gestión de los órganos de contratación y usuarios en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, alojado en la Plataforma de contratación del Estado.
- El análisis y propuesta de mejora de los procesos de contratación dirigidos a la simplificación, operatividad y homogeneización.
- La propuesta de adaptación de procesos, trámites y la actualización de la documentación asociada a los expedientes de contratación derivados de los cambios en la normativa de contratación pública.
- Gestión a nivel municipal del Portal de Rendición de Cuentas, remitiendo los contratos que cada año se celebran a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y del Registro Público de Contratos y responsable de la remisión de la información a dichos órganos.
- Promover consultas a la Junta Consultiva de Contratación del Estado.
- Coordinación, formación y asesoramiento de las distintas unidades responsables de la tramitación de los expedientes de contratación.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- Elaboración y actualización de los modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas tipo y contratos tipo.
- Propuesta de instrucciones y normas comunes para la gestión de la contratación.
- Mantenimiento de los formularios de contratación comunes para todos los servicios administrativos. Implementación y adaptación de cambios normativos a los documentos y plantillas del sistema de contratación.
- Asistencia y secretaría de las Mesas de Contratación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Asistencia y Secretaría de la Comisión de Contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Cualquier otra relacionada con el impulso y mejora de la contratación en el ámbito del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La ciudadanía puede participar y/o colaborar en la mejora continua y desarrollo de los servicios a través de los siguientes medios:

- En el Portal de Transparencia

- Atención al ciudadano 010

SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES

Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- Las Oficinas de Registro.
- El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Correo electrónico dirigido al órgano responsable de la prestación del servicio contratación@ayto-torrejon.es
- Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

NORMATIVA

Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

- Decreto de Alcaldía por el que se establece el número, denominación y competencias de las concejalías en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE DE 26 de febrero de 2014.

DATOS COMPLEMENTARIOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Tercera Planta, Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1

Página Web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz https://www.ayto-torrejon.es/concejalias/contratacion

Correo electrónico: contratacion@ayto-torrejon.es Ubicación: Plaza Mayor, 1.

Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

www.ayto-torrejon.es

Enero de 2026